



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

280-97

Salta, 12 de Junio de 1.997
Actuación Nº 010/97

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Leopoldo Ignacio Albesa Mesples, D.N.I. Nº 24.338.920, alumno de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Nutrición, por las que sean factibles de equiparación con las asignaturas de la Carrera que actualmente cursa; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución Interna Nº 053/86;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería y los docentes responsables de las asignaturas: "Anatomía y Fisiología", "Bioquímica", "Nutrición", "Ciencias Sociales I", "Bioestadística I y II" y "Microbiología y Parasitología" emitieron los informes correspondientes;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 07/97 del 03-6-97)

R E S U E L V E ;

ARTICULO 1º.- Conceder al alumno de la Carrera de Enfermería, Leopoldo Ignacio ALBESA MESPLES, D.N.I. Nº 24.338.920 reconocimiento total de la siguiente asignatura:

CARRERA DE ENFERMERIA

CARRERA DE NUTRICION

- NUTRICION

- ALIMENTACION NORMAL: Nota 4
(cuatro). Aprobado el 24-02-95

Que



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **280-97**

Salta, 12 de Junio de 1.997
 Actuación Nº 010/97

CARRERA DE ENFERMERIA
 - CIENCIAS SOCIALES I

CARRERA DE NUTRICION
 - SOCIOANTROPOLOGIA: Nota 6
 (seis). Aprobado el 21-12-95.
 - PROBLEMÁTICA PSICOEDUCACIONAL: Nota 4 (cuatro). Aprobado el 28-11-94.

ARTICULO 39.- Otorgar reconocimiento de la regularidad de las asignaturas "Microbiología y Parasitología" y "Bioestadística" cursadas en la Carrera de Nutrición por las asignaturas "Microbiología y Parasitología" y "Bioestadística I y II", respectivamente, de la Carrera de Enfermería que actualmente cursa, teniendo como fecha de vencimiento de la regularidad para las asignaturas el 30 de Setiembre de 1.999.

ARTICULO 29.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, el interesado, docentes responsables de las asignaturas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Handwritten Signature]
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Handwritten Signature]
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO